HOTEL DOS LUNAS TIMANA
VALENZUELA CUELLAR ANGEL DAVID

NIT 1061757163-4
CR 4 8 56 TIMANA
TIMANA
davecu1@hotmail.com
Tel. 3208109386

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. DVC 907

NO RESPONSABLE DEL IVA

Autorizacion resolucion No. 18764071497833 del 28/05/2024 prefijo DVC rango No. 501 al 1000 vigencia 28/05/2024 a 28/05/2026

ORIGINAL

SERVICIO PRESTADO A / Services Rendered to	FACTURADO A (pagador) / Bill to (Payor)
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO N.I.T. 891180180-1 CL 2 CR 6 ESQ SALADOBLANCO-HUILA-COLOMBIA orrs100@gmail.com	**MUNICIPIO DE SALADOBLANCO** N.I.T. 891180180-1 CL 2 CR 6 ESQ Tel. 3206356747 SALADOBLANCO-HUILA-COLOMBIA orrs100@gmail.com

FECHA Y HORA DE EXPEDICION Data & Time of Preparation	FECHA DE VENCIMIENTO Expiration date	No. TARJETA REGISTRO HOTELERO Hotel Registry Card No.
21 MAR. 2025 06:27 PM	21 MAR. 2025 06:27 PM	**0000**

No. PERSONAS Number of Guests		TARIFA Rate	FECHA Y HORA DE ENTRADA Date & Time of Arrival	FECHA Y HORA DE SALIDA Date & Time of Departure	NOCHES Nights	**HABITACION / Room** **SALON/Meeting Room**
Adultos/Adults	Menores/Children					
		$0,0	21 MAR. 2025 04:59 PM	21 MAR. 2025 06:27 PM	1	**Evento**

# Item	FECHA Date	REFERENCIA Reference	Cant	CONCEPTOS Concepts	% Imp	Impuestos	CARGOS Charges	SALDO Balance
1	21-03-2025	SIN COMAND	4	BLUSA 75% ALGODON Y 25% POLIESTER LINO DE HILO, CON OPCION	0,0	$0	$324.664	$324.664
2	21-03-2025	SIN COMAND	6	CALZADO TIPO MOCASIN MODERNO, DISEÑO ERGONOMICO, 100% CUERO	0,0	$0	$696.000	$1.020.664
3	21-03-2025	SIN COMAND	2	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA COMPOSICION 65% POLIESTER, 35	0,0	$0	$160.000	$1.180.664
4	21-03-2025	SIN COMAND	2	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA, COMPOSICION 65% POLIESTER	0,0	$0	$162.000	$1.342.664
5	21-03-2025	SIN COMAND	4	CAMISA MANGA CORTA O LARGA 75% ALGODON 25% POLIESTER LINO DE	0,0	$0	$340.000	$1.682.664
6	21-03-2025	SIN COMAND	6	PANTALON PARA DAMA MODERNA, TELA DRIL O JEANS 100% ALGODON.	0,0	$0	$510.000	$2.192.664
7	21-03-2025	SIN COMAND	6	PANTALON PARA HOMBRE MODERNO, TELA DRIL O JEANS 100% ALGODON	0,0	$0	$480.000	$2.672.664
8	21-03-2025	SIN COMAND	6	ZAPATO PARA DAMA: ZAPATO ELEGANTE PARA 100% CUERO, LA ALTURA	0,0	$0	$690.000	$3.362.664
	21-03-2025	RC 663		Forma pago: Contado - Medio pago: EFECTIVO			($3.362.664)	$0,00

		TOTAL ICO/Taxes				**VALOR TOTAL/Total**
$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.362.664

SON : TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

FORMA DE PAGO: Contado, MEDIO DE PAGO: EFECTIVO.

PLACA VEHÍCULO

Yo, MUNICIPIO DE SALADOBLANCO dejo constancia que recibí los servicios detallados en la presente factura. Esta factura es un titulo valor y como tal cumple con todos los requisitos del decreto ley 1231 de 2008. Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de esta obligación, sea reportado(a) al banco de datos de Fenalco (Procredito) o cualquier otra central de riesgo.
FECHA DE VENCIMIENTO: 21 de marzo del 2025. A partir de esta fecha causara intereses de mora a la tasa vigente, art 12,ley 446de 1998.

I, MUNICIPIO DE SALADOBLANCO,I confirm that I received the services detailed in this invoice. This invoice is a financial instrument and as such it fulfills all requirements of decree 1231 of 2008. I assume full responsibility for the charges incurred and do hereby authorize to be reported to a credit agency/bureau, in the event that I fail to pay the above stated amount within its terms.
DUE DATE: 21/03/2025. Late payments will accrue interest at the rate allowable, art 12, law 446 of 1998.

Representación impresa de la factura electrónica,Firma Electrónica y Cufe :

CUFE = 037a92aac5e6303e5813c0498e977f493bab6c1e8cb0dcb9da20b780d3769764a6b60061ae33f94ba20513d3a5c5311b
Fecha Validación Dian = 2025-03-21 18:28:00.0000
FIRMA = Kll6xcFXkRmwc7xWVgf9maU3cOEWPOkBDb/1C743NkakT9SMjYJMMpb1DtOq8nPEQuSSdcmvIyB egDugCKyXZQPlgwuNRzDzlOITKYRHaN86bhDK+oLqkjBANuVk4H+RdEZpb0Nf0pb8flvsKBI0RNx xJPDa8/N/7n5/2E1e3BWTYg
ZzwV5LaV748tyjzN7NX14gIA+RUbUbJMxU/4dyGdXrS+FLXsjbLz3 oF4LgdZ4s2eu6GA4oc+g+Iee5/f08Fh9Ihg4EQA7espLu97plzyvpFbTzQgePZTJpNlLve9vTrpz 4Vv+bOQdNQdEBkJUZOGXMlGVeuUIza4oVLRXA==

Comunicación de aceptación de la Oferta

Invitación de Mínima Cuantía 010 de 2025

Saladoblanco Huila, 14 de marzo de 2025

Señor(a):
ANGEL DAVID VALENZUELA CUELLAR
Saladoblanco-Huila

Asunto. Contrato de Mínima Cuantía 010 de 2025

Cordial Saludo:

El Municipio de Saladoblanco en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No. 010 de 2025, procede a comunicarle que la entidad acepta la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el literal 04 del Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La presente aceptación, junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el cual se identifica con el mismo número del proceso de contratación.

A continuación, señalamos las condiciones básicas del contrato conforme al resultado del proceso de contratación, sin perjuicio de los demás documentos del proceso que tienen carácter vinculante:

1. Objeto: **"COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO - HUILA".**

2. Valor Comprometido: El valor del contrato es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTO SESENTA Y SIETE M/CTE ($3.362.667)**que se pagará con cargo al CDP **2025000129 del 27/02/2025.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO PROMEDIO
	MUJER		
1	PANTALON PARA DAMA MODERNA, TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO.	6	510000
2	BLUSA 75% ALGODÓN Y 25% POLIÉSTER LINO DE HILO, CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS: MANGA CORTA, MANGA 3/4 O MANGA LARGA. ELABORADA CON TELA CON UNA MEZCLA DE ALGODÓN POLIESTER), DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	4	324667
3	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA, COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	2	162000
4	ZAPATO PARA DAMA: ZAPATO ELEGANTES PARA DAMA 100% CUERO, LA ALTURA DE TACÓN PUEDE IR DE 2 1/2 CM. A 7 1/2 , CON HORMA ANATÓMICA, ANCHOS ESPECIALES, SUELA LIVIANA , FLEXIBLE, COSIDO Y PEGADO, CON PLANTILLA ANATÓMICA Y TRANSPIRANTE, DISEÑOS Y COLORES SOBRIOS Y A LA MODA A ELEGIR	6	690000
	HOMBRE		
5	PANTALONES PARA HOMBRE MODERNO, TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	6	480000
6	CAMISA MANGA CORTA O LARGA 75% ALGODÓN 25% POLIÉSTER LINO DE HILO, CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS, MANGA CORTA Y/O MANGA LARGA CON BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA SUPERIOR.DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	4	340000
7	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA, COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	2	160000
8	CALZADO TIPO MOCASÍN MODERNO, DISEÑO ERGONÓMICO, 100% CUERO, SUELA ANTIDESLIZANTE O CALZADO ESTILO FORMAL CON CORDÓN O SIN CORDÓN. TALLAS DE ACUERDO A CADA FUNCIONARIO	6	696000
	TOTAL:		3.362.667

3. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución 10 días calendario, luego de suscribir el acta de inicio entre las partes

4. Obligaciones del Contratista:

A. Obligaciones generales:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con las actividades relacionadas en el presente proceso contractual.
3. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
4. El contratista se compromete a suministrar los elementos requeridos generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
5. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
6. Prestar el suministro contratado de manera eficaz y oportuna en los lugares donde se desarrolla la actividad, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
7. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
8. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

9. B. Obligaciones específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la selección de mínima cuantía, la Propuesta y el contrato que se suscriba.
2. Cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios contratados y, de acuerdo a la ficha técnica.
3. Presentar en el plazo establecido en las Condiciones y Términos de la Selección de Mínima cuantía, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico y legal, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de inicio del Contrato.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Saladoblanco.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Radicar las facturas de cobro por los elementos suministrados dentro de los plazos convenidos.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
10. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y

demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

11. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicio a la Administración.

C) Obligaciones del Municipio:

En virtud del contrato el Municipio de Saladoblanco se obliga a:

1. Pagar en la manera establecida en al Clausula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar de manera oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA de conformidad con las Condiciones y Términos de la Selección de Mínima cuantía.
3. Resolver las peticiones por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley, previo bueno del supervisor del contrato designado por el Municipio.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
5. Verificar, revisar y legal exigidos por el Municipio en los términos de la Selección de Mínima cuantía como requisitos indispensables para suscribir el acta de iniciación del contrato.
6. Levantar las actas respectivas entre el contrato y el supervisor.
7. Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
8. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato.
9. Informar a la compañía de seguridad o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del contratista.
10. Certificar la ejecución del contratado dentro de las condiciones exigidas.

Garantías:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	10% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción.	X

Forma de Pago

Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación de las pólizas, el desembolso se realizará un solo pago, luego de la entrega del suministro solicitado y cuenta de cobro presentada por el contratista y/o factura, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

a) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda

b) Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.

c) Expedición del registro presupuestal.

d) Comprobante de ingreso a almacén.

e) Acta de recibo del supervisor contractual.

f) Facturación o documento.

Supervisión

Estará a cargo de **CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA** Almacenista General o quien haga a sus veces.

C. Indemnidad

El CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD, sus funcionarios, directores o agentes, a mantener libre de cualquier daño o perjuicio a LA ENTIDAD, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

D. Caducidad

En caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá LA ENTIDAD, mediante resolución motivada, darlo por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización, pero se hará acreedora a las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

E. Multas

LA ENTIDAD podrá imponer multas equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor total del contrato y hasta el diez por ciento (10%) del valor del mismo en caso de mora o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, a título de indemnización y hasta un máximo de treinta (30) días, siempre que el incumplimiento no se deba acaso fortuito o fuerza mayor ocurrida sin culpa de y sin perjuicio del derecho a ejercer las demás acciones legales a que hubiere lugar.

Para efectos de la imposición de multas, se entiende que hay incumplimiento cuando incumpla alguna de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

El pago o la deducción de dichas multas no exonerará a de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. Para hacer efectivas las multas se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

F. Penal pecuniario

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente contrato, LA ENTIDAD podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, esta suma se considera como estimación anticipada de perjuicios que pueda sufrir LA ENTIDAD.

G. Interpretación, modificación y terminación unilateral

LA ENTIDAD podrá decretar la interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato de acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

H. Cesión y subcontratos

El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o subcontrato.

I. Modificaciones, adiciones y prórrogas

Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes.

J. Suspensión

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses de LA ENTIDAD o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo.

K. Solución de controversias contractuales

Según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, y 640 de 2001, Artículo 37, en caso de surgir algún conflicto con motivo de la celebración, ejecución, desarrollo o terminación del presente contrato; se deberán acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales.

L. Impuestos y retenciones

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos LA ENTIDAD hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

FIN DEL DOCUMENTO

Fecha de elaboración 14/03/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANGEL DAVID VALENZUELA CUELLAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061757163
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-03-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-14
FECHA DE PAGO:	2025-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	8634884209
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8611940918
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 440.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/05/2025

EL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

Certifica:

Que el señor ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.061.757.163 de Popayán (Cauca), cumplió satisfactoriamente con la entrega de uniformes en el marco del contrato de compraventa derivado de la SMC-010-2025 cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO - HUILA".**

Que el municipio efectuará un único pago, una vez se haya recibido los elementos requeridos, previa acreditación del pago de seguridad social, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato e ingreso a almacén.

Que el contratista presentó factura electrónica de venta No. DVC 907 y según supervisión efectuada, cumplió satisfactoriamente con la compraventa de uniformes, por consiguiente, autorizo girar el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO M/CTE ($3.362.664**), teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente.

Igualmente, certifico que el contratista cumplió con el pago de los aportes a seguridad social, según planilla adjunta, correspondiente al periodo salud: 2025-03 y pensión: 2025-03

Dado en Saladoblanco (Huila), a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2025.

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General
Supervisor del contrato

ACTA FINAL – PAGO ÚNICO

CONTRATO DE COMPRAVENTA	DERIVADO DE LA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 010 DE 2025		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	**NIT:**	891.180.180-1
CONTRATISTA:	ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR	**CC:**	1.061.757.163
OBJETO:	"COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO – HUILA"		
PLAZO:	El plazo de ejecución 10 días calendario, luego de suscribir el acta de inicio entre las partes.		
FECHA DE INICIO:	18 de marzo de 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A		
ACTA DE REINICIO:	N/A		
VALOR INICIAL:	$ 3.362.667	**VALOR ADICIONADO:**	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.362.667		
VALOR PRESENTE ACTA:	**$ 3.362.667**		
VALOR EJECUTADO:	**$ 3.362.667**		
SALDO POR PAGAR:	**$ 0**		
FECHA DE PRESENTA ACTA:		21 de marzo de 2025	
SUPERVISOR:	CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA	**DEPENDENCIA:**	ALMACÉN GENERAL

En la oficina de Almacén General, el día veintiuno (21) del mes de marzo de 2025, se reunieron el señor **CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA** en calidad de Supervisor del contrato mencionado y **ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR**, con el fin de realizar el **ACTA FINAL – PAGO ÚNICO** cuyo objeto es el de referencia.

En desarrollo de la reunión se constató que el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato presentado el suministro requerido, según las solicitudes por parte de la administración.

Por su validez de este documento firman los que en el intervienen

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General

ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR
Contratista

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO **NIT. 891.180.180 1** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	**Código: F.05. T.07** **Versión: 1.0** **Noviembre 2019** **Página 1 de 1**

TIPO DE INFORME:	PARCIAL		FINAL	X	No.:	1	Fecha:	24/03/2025		
CONTRATO X. CONVENIO	DE: COMPRAVENTA						NUMERO	010	AÑO	2025

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SALADOBLANCO**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR		
	NIT O CC:	1.061.757.163 de Popayán (Cauca)		
	DIRECCIÓN	BARRIO DIVINO NIÑO	TEL:	3208109386
	CIUDAD:	SALADOBLANCO-HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR		
	CC:	1.061.757.163 de Popayán (Cauca)		
OBJETO:	COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO - HUILA			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	viernes, 14 de marzo de 2025			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO				
VALOR INICIAL:	$ 3.362.667			
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:$0	Fecha:	
	Nº 2	Valor:$0	Fecha:	
VALOR TOTAL:	$ 3.362.667			
PLAZO INICIAL:	5 días hábiles, luego de suscrita el acta de inicio entre las partes martes, 18 de marzo de 2025	Sin exceder de: viernes, 28 de marzo de 2025		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:	
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:	
PLAZO TOTAL:	10	Sin exceder de:		
	martes, 18 de marzo de 2025	viernes, 28 de marzo de 2025		
FECHA DE INICIO:	lunes, 3 de febrero de 2025			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	-	**Término**		**Fecha**
		Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA TERMINACIÓN:	24/03/2025			

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así:	
Numero de la planilla:	8634884209
Periodo Cancelado:	PENSIÓN: 2025-03 SALUD 2025-03
Fecha del pago:	13/03/2025
Valor de pago mensual:	$3.362.667
Valor de base de cotización:	$1.423.500
Valor pagado seguridad social:	$440.500

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	**FECHA (dd/mm/aa)**	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN**	**SALDO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	18/03/2025	$3.362.667		**$3.362.667**
VALOR ADICIONAL N°1				0
VALOR FINAL CONTRATADO	18/03/2025	$3.362.667		**$3.362.667**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		0		0
VALOR ACTAS PARCIALES ANTERIORES				
VALOR ACTA FINAL	21/03/2025	$3.362.667		0
VALOR FINAL EJECUTADO	21/03/2025	$3.362.667		0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0		0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0		0
3. COMPONENTE TÉCNICO				
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro				

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO - HUILA	ENTREGA DE UNIFORMES CON DESTINO A 4 EMPLEADOS QUE DEVENGAN MENOS DE 2SMMLV EN LA VIGENCIA 2025	100%	El contratista entregó la dotación correspondiente a la vigencia 2025 para cada empleado de la administración municipal. ****RECIBE DARLI MILDREY MUÑOZ MOTTA *** SANTIAGO LOZANO CRUZ ***JUAN FERNANDO BURBANO ROSERO y *** DERLY GUZMÁN CARO. Se anexan actas de entrega debidamente firmadas por cada empleado, junto con el Visto Bueno del Secretario de Gobierno y Director Administrativo	100%	No se presentó ninguna dificultad.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el término establecido cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

Que el artículo 217 del Decreto Ley 020 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 2093 no será obligatorio en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes del presente informe final establecen:

1.- El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación del presente informe.

3. Que en ejecución del contrato se autoriza los siguientes pagos: Pago único por valor de: $3.362.667

4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en el Municipio de Saladoblanco, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de SMC-010-2025

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con este informe parcial.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en Saladoblanco, hoy lunes, 24 de marzo de 2025

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Supervisor Designado

(Firmas de control de calidad del Documento)		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	**CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA**		
CARGO:	**Almacenista General**		

ALCALDIA DE SALADOBLANCO

Nit: 8911801801

CALLE 2 N° 5-64 CENTRO- Tel 0988323013

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500004

Fecha de la Orden: lunes, 24 de marzo de 2025

Contratista: VALENZUELA CUELLAR ANGEL DAVID

Nit / C.C. 1061757163

Dirección: BARRIO DIVINO NIÑO SALADOBLANCO HUILA **Teléfonos:** 3208109386,

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL SALADOBLANCO con destino a FUNCIONARIOS VIGENCIA 2025, y rubro presupuestal Nº 2.1.2.02.01.002 rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada en la cotización .

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UNID	CANT	VLR UNIT	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
1	114020008	PANTALÓN PARA DAMA MODERNA, TELA DRIL O JEAN 100%, ALGODÓN, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	UND	6.00	85,000	0	0	510,000
2	114020009	BLUSA PARA DAMA VLUSA 75% ALGODÓN, 25% POLIÉSTER CON LINO DE HILO, OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS; MANGA CORTA, MANGA 3/4 O MANGA LARGA, ELABORADA CON TELA CON UNA MEZCLA DE ALGODÓN POLIÉSTER	UND	4.00	81,167	0	0	324,667
3	114020010	CAMIBUSO TIPO POLO PARA DAMA COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO EL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	UND	2.00	81,000	0	0	162,000
4	114020011	ZAPATO PARA DAMA ZAPATO ELEGANTE PARA DAMA 100%, CUERO, LA ALTURA DEL TACÓN PUEDE UR DE 2 1/2 CM A 7 1/2 CON HORMA ANATÓMICA, ANCHOS ESPECIALES, SUELA LIVIANA, FLEXIBLE, COSIDO Y PEGADO, CON PLANTILLA ANATÓMICA Y TRANSPIRANTE, DISEÑOS Y COLORES SOBRIOS Y A LA MODA PARA ELEGIR	PAR	6.00	115,000	0	0	690,000
5	114020012	PANTALÓN PARA HOMBRE TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	UND	6.00	80,000	0	0	480,000
6	114020013	CAMISA PARA HOMBRE 75% ALGODÓN Y 25% POLIÉSTER LINO DE HILOM CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS, MANGA CORTA Y/O MANGA LARGA CON BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA SUPERIOR. DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	UND	4.00	85,000	0	0	340,000
7	114020014	CAMIBUSO TIPO POLO PARA HOMBRE COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	UND	2.00	80,000	0	0	160,000
8	114020015	CALZADO PARA HOMBRE TIPO MOCASÍN MODERNO, DISEÑO ERGONÓMICO, 100% CUERO, SUELA ANTIDESLIZANTE O CALZADO ESTILO FORMAL CON CORDÓN O SIN CORDÓN, TALLAS DE ACUERDO A CADA FUNCIONARIO	PAR	6.00	116,000	0	0	696,000

Sub Total	3,362,667
Vlr. Descuento:	0
Vlr. IVA:	0
Vlr. Total:	**3,362,667**

ALCALDIA DE SALADOBLANCO

Nit: 8911801801

CALLE 2 N° 5-64 CENTRO- Tel 0988323013

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500004

Fecha de la Orden: lunes, 24 de marzo de 2025

Contratista: **VALENZUELA CUELLAR ANGEL DAVID**

Nit / C.C. **1061757163**

Dirección: BARRIO DIVINO NIÑO SALADOBLANCO HUILA **Teléfonos:** 3208109386,

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL SALADOBLANCO con destino a FUNCIONARIOS VIGENCIA 2025, y rubro presupuestal Nº 2.1.2.02.01.002 rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada en la cotización .

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UNID	CANT	VLR UNIT	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL

Disponibilidad : 2025000129 **Valor Disponibilidad:** $ 3,362,667.00 **Rubro:** 2.1.2.02.01.002

Plazo de Ejecución: 15 DÍAS

Objeto: "COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO - HUILA".

Valor del Contrato: **$ 3,362,667**

TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC.

Forma de Pago UN SOLO PAGO

Supervisión Estará a cargo de la Dependencia Responsable o en su defecto el Almacén Municipal

ORDENADOR DEL GASTO
CARGO ORDENADOR DEL GASTO

VALENZUELA CUELLAR ANGEL DAVID
CONTRATISTA

El contratista declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la firma del presente contrato que no se encuenta incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1993.

ALCALDIA DE SALADOBLANCO

Nit: 8911801801

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500009

FECHA DE INGRESO: SALADOBLANCO LUNES, 24 MARZO 2025 **Factura Nº:** DVC907

CONTRATO DE COMPRAVENTA No **202500004** del **LUNES, 24 MARZO 2025**

Proveedor VALENZUELA CUELLAR ANGEL DAVID, DIR: BARRIO DIVINO NIÑO, TEL:3208109386 , NIT: 1061757163 FAX: **Remisión Nº:**

Numero Contrato: Modalidad: Clase:

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Unitario	Total
1	114020015	CALZADO PARA HOMBRE TIPO MOCASÍN MODERNO, DISEÑO ERGONÓMICO, 100% CUERO, SUELA ANTIDESLIZANTE O CALZADO ESTILO FORMAL CON CORDÓN O SIN CORDÓN, TALLAS DE ACUERDO A CADA FUNCIONARIO	PAR	6.00	116,000.00	696,000.00
2	114020014	CAMIBUSO TIPO POLO PARA HOMBRE COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	UND	2.00	80,000.00	160,000.00
3	114020013	CAMISA PARA HOMBRE 75% ALGODÓN Y 25% POLIÉSTER LINO DE HILOM CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS, MANGA CORTA Y/O MANGA LARGA CON BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA SUPERIOR. DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	UND	4.00	85,000.00	340,000.00
4	114020012	PANTALÓN PARA HOMBRE TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	UND	6.00	80,000.00	480,000.00
5	114020011	ZAPATO PARA DAMA ZAPATO ELEGANTE PARA DAMA 100%, CUERO, LA ALTURA DEL TACÓN PUEDE UR DE 2 1/2 CM A 7 1/2 CON HORMA ANATÓMICA, ANCHOS ESPECIALES, SUELA LIVIANA, FLEXIBLE, COSIDO Y PEGADO, CON PLANTILLA ANATÓMICA Y TRANSPIRANTE, DISEÑOS Y COLORES SOBRIOS Y A LA MODA PARA ELEGIR	PAR	6.00	115,000.00	690,000.00
6	114020010	CAMIBUSO TIPO POLO PARA DAMA COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO EL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	UND	2.00	81,000.00	162,000.00
7	114020009	BLUSA PARA DAMA VLUSA 75% ALGODÓN, 25% POLIÉSTER CON LINO DE HILO, OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS; MANGA CORTA, MANGA 3/4 O MANGA LARGA, ELABORADA CON TELA CON UNA MEZCLA DE ALGODÓN POLIÉSTER	UND	4.00	81,166.75	324,667.00
8	114020008	PANTALÓN PARA DAMA MODERNA, TELA DRIL O JEAN 100%, ALGODÓN, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	UND	6.00	85,000.00	510,000.00

Total	$	3,362,667.00

RESUMEN

Grupo	Valor
114	3,362,667.00
Total $	**3,362,667.00**

RESUMEN GENERAL

ALCALDIA DE SALADOBLANCO

Nit: 8911801801

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500009

FECHA DE INGRESO:	SALADOBLANCO LUNES, 24 MARZO 2025	**Factura Nº:**	DVC907
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No **202500004** del **LUNES, 24 MARZO 2025**		
Proveedor	VALENZUELA CUELLAR ANGEL DAVID, DIR: BARRIO DIVINO NIÑO, TEL:3208109386 , NIT: 1061757163 FAX:	**Remisión Nº:**	
Numero Contrato:	Modalidad:	Clase:	

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	**Código**	**Descripción y Características del Elemento**	**Und**	**Cant**	**Unitario**	**Total**

Detalle: "COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO - HUILA".

Destino: FUNCIONARIOS QUE DEVENGAN MENOS DE 2SMMLV - VIGENCIA 2025 (EN SU TOTALIDAD)

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC.

COORDINADOR ALMACEN

ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN

ALCALDIA DE SALADOBLANCO

Nit: 8911801801

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS ADMINISTRATIVA

Nro. 202500017

FECHA DE SALIDA: SALADOBLANCO LUNES, 24 MARZO 2025

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO - CONTRATO DE COMPRAVENTA **ECO** No. **202500009** del **24/03/2025** $ **0.00**

Memorando

SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

Centro Costo 001

RESPONSABLE ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA, C.C.83044218

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Unitario	Total
1	UND	114020008	6.000	PANTALÓN PARA DAMA MODERNA, TELA DRIL O JEAN 100%, ALGODÓN, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	85,000.00	510,000.00
2	UND	114020009	4.000	BLUSA PARA DAMA VLUSA 75% ALGODÓN, 25% POLIÉSTER CON LINO DE HILO, OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS; MANGA CORTA, MANGA 3/4 O MANGA LARGA, ELABORADA CON TELA CON UNA MEZCLA DE ALGODÓN POLIÉSTER	81,166.75	324,667.00
3	UND	114020010	2.000	CAMIBUSO TIPO POLO PARA DAMA COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO EL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	81,000.00	162,000.00
4	PAR	114020011	6.000	ZAPATO PARA DAMA ZAPATO ELEGANTE PARA DAMA 100%, CUERO, LA ALTURA DEL TACÓN PUEDE UR DE 2 1/2 CM A 7 1/2 CON HORMA ANATÓMICA, ANCHOS ESPECIALES, SUELA LIVIANA, FLEXIBLE, COSIDO Y PEGADO, CON PLANTILLA ANATÓMICA Y TRANSPIRANTE, DISEÑOS Y COLORES SOBRIOS Y A LA MODA PARA ELEGIR	115,000.00	690,000.00
5	UND	114020012	6.000	PANTALÓN PARA HOMBRE TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	80,000.00	480,000.00
6	UND	114020013	4.000	CAMISA PARA HOMBRE 75% ALGODÓN Y 25% POLIÉSTER LINO DE HILOM CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS, MANGA CORTA Y/O MANGA LARGA CON BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA SUPERIOR. DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	85,000.00	340,000.00
7	UND	114020014	2.000	CAMIBUSO TIPO POLO PARA HOMBRE COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DE CADA FUNCIONARIO	80,000.00	160,000.00
8	PAR	114020015	6.000	CALZADO PARA HOMBRE TIPO MOCASÍN MODERNO, DISEÑO ERGONÓMICO, 100% CUERO, SUELA ANTIDESLIZANTE O CALZADO ESTILO FORMAL CON CORDÓN O SIN CORDÓN, TALLAS DE ACUERDO A CADA FUNCIONARIO	116,000.00	696,000.00

Total $	3,362,667.00

RESUMEN

Grupo	Valor
114	3,362,667.00
Total $	**3,362,667.00**

RESUMEN GENERAL

ALCALDIA DE SALADOBLANCO

Nit: 8911801801

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS ADMINISTRATIVA

Nro. 202500017

FECHA DE SALIDA: SALADOBLANCO LUNES, 24 MARZO 2025

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO - CONTRATO DE COMPRAVENTA **ECO** No. **202500009** del **24/03/2025** $ **0.00**

Memorando

SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

RESPONSABLE ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA, C.C.83044218

Centro Costo 001

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Unitario	Total

Detalle: "COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO - HUILA".

Destino: FUNCIONARIOS QUE DEVENGAN MENOS DE 2SMMLV - VIGENCIA 2025 (EN SU TOTALIDAD)

SON TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC.

COORDINADOR ALMACEN	ASTUDILLO MORA ALBERTO ANDRÉS	ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA
ALMACEN GENERAL	**RIO DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN ADMIN**	**RECIBIDO**

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN


Mar 21, 2025, 15:45

ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 010 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA "COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO – HUILA"

La Administración Municipal de Saladoblanco, por medio de la oficina de Almacén, realiza la entrega de los elementos relacionados a continuación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MUJER	
1	PANTALON PARA DAMA MODERNA, TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO.	3
2	BLUSA 75% ALGODÓN Y 25% POLIÉSTER LINO DE HILO, CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS: MANGA CORTA, MANGA 3/4 O MANGA LARGA. ELABORADA CON TELA CON UNA MEZCLA DE ALGODÓN POLIESTER), DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	2
3	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA, COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	1
4	ZAPATO PARA DAMA: ZAPATO ELEGANTES PARA DAMA 100% CUERO, LA ALTURA DE TACÓN PUEDE IR DE 2 1/2 CM. A 7 1/2 , CON HORMA ANATÓMICA, ANCHOS ESPECIALES, SUELA LIVIANA , FLEXIBLE, COSIDO Y PEGADO, CON PLANTILLA ANATÓMICA Y TRANSPIRANTE, DISEÑOS Y COLORES SOBRIOS Y A LA MODA A ELEGIR	3

Para constancia se firma en el municipio de Saladoblanco (Huila) a los 21 días del mes de marzo del 2025.

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General
Entrega

ALBERTO ANDRÉS ASTUDILLO MORA
Secretario de Gobierno y Director Administrativo
Entrega

DERLY GUZMAN CARO
Recibe

Nota. Recibó urgencia 2025

ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 010 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA "COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO – HUILA"

La Administración Municipal de Saladoblanco, por medio de la oficina de Almacén, realiza la entrega de los elementos relacionados a continuación.

HOMBRE		
1	PANTALONES PARA HOMBRE MODERNO, TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	3
2	CAMISA MANGA CORTA O LARGA 75% ALGODÓN 25% POLIÉSTER LINO DE HILO, CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS, MANGA CORTA Y/O MANGA LARGA CON BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA SUPERIOR.DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	2
3	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA, COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	1
4	CALZADO TIPO MOCASÍN MODERNO, DISEÑO ERGONÓMICO, 100% CUERO, SUELA ANTIDESLIZANTE O CALZADO ESTILO FORMAL CON CORDÓN O SIN CORDÓN. TALLAS DE ACUERDO A CADA FUNCIONARIO	3

Para constancia se firma en el municipio de Saladoblanco (Huila) a los 21 días del mes de marzo del 2025.

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General
Entrega

ALBERTO ANDRÉS ASTUDILLO MORA
Secretario de Gobierno y Director Administrativo
Entrega

Juan Fernando B

JUAN FERNANDO BURBANO ROSERO
Recibe 1030505188 Nota: Recibí Vigencia 2025

ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 010 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA "COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO – HUILA"

La Administración Municipal de Saladoblanco, por medio de la oficina de Almacén, realiza la entrega de los elementos relacionados a continuación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MUJER	
1	PANTALON PARA DAMA MODERNA, TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO.	3
2	BLUSA 75% ALGODÓN Y 25% POLIÉSTER LINO DE HILO, CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS: MANGA CORTA, MANGA 3/4 O MANGA LARGA. ELABORADA CON TELA CON UNA MEZCLA DE ALGODÓN POLIESTER), DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	2
3	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA, COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	1
4	ZAPATO PARA DAMA: ZAPATO ELEGANTES PARA DAMA 100% CUERO, LA ALTURA DE TACÓN PUEDE IR DE 2 1/2 CM. A 7 1/2 , CON HORMA ANATÓMICA, ANCHOS ESPECIALES, SUELA LIVIANA , FLEXIBLE, COSIDO Y PEGADO, CON PLANTILLA ANATÓMICA Y TRANSPIRANTE, DISEÑOS Y COLORES SOBRIOS Y A LA MODA A ELEGIR	3

Para constancia se firma en el municipio de Saladoblanco (Huila) a los 21 días del mes de marzo del 2025.

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General
Entrega

ALBERTO ANDRÉS ASTUDILLO MORA
Secretario de Gobierno y Director Administrativo
Entrega

DARLI MILDREY MUÑOZ MOTTA
Recibe

Nota: Recibo Vigencia 2025.

21/03/2025.

ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 010 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA "COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO – HUILA"

La Administración Municipal de Saladoblanco, por medio de la oficina de Almacén, realiza la entrega de los elementos relacionados a continuación.

HOMBRE		
1	PANTALONES PARA HOMBRE MODERNO, TELA DRIL O JEAN 100% ALGODÓN. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	3
2	CAMISA MANGA CORTA O LARGA 75% ALGODÓN 25% POLIÉSTER LINO DE HILO, CON OPCIÓN DE LARGO PARA LAS MANGAS, MANGA CORTA Y/O MANGA LARGA CON BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA SUPERIOR.DEBE INCLUIR EL ESCUDO DE SALADOBLANCO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	2
3	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA, COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, DEBE INCLUIR ESTAMPADO EL LOGO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO. TALLAS Y COLORES DE ACUERDO AL GUSTO DEL FUNCIONARIO	1
4	CALZADO TIPO MOCASÍN MODERNO, DISEÑO ERGONÓMICO, 100% CUERO, SUELA ANTIDESLIZANTE O CALZADO ESTILO FORMAL CON CORDÓN O SIN CORDÓN. TALLAS DE ACUERDO A CADA FUNCIONARIO	3

Para constancia se firma en el municipio de Saladoblanco (Huila) a los 21 días del mes de marzo del 2025.

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General
Entrega

ALBERTO ANDRÉS ASTUDILLO MORA
Secretario de Gobierno y Director Administrativo
Entrega

Santiago Lozano Cruz
SANTIAGO LOZANO CRUZ
Recibe

Nota: Recibí original 2025